

Concón, 14 NOV 2018

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2 5 / 2 8

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe :
Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°32 de fecha 07 de noviembre del 2018

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°32 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBESEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°349

Se aprueba Modificar el uso de la Subvención Baile Religioso Cultural Dama Blanca de La Paz ampliando su uso Estandarte y vestimenta excedente.

Votación: Unánime

Acuerdo N°350

Se aprueba Suscripción de Contrato "Arriendo de Balsas Fuegos Pirotécnicos Año Nuevo en el Mar, por un año 2019, por trato directo Artículo 10 N°7 letra L del Decreto Supremo N°250, y conforme al Artículo 65 letra j.

Votación: Unánime

Acuerdo N°351

Se retira el Punto de la Tabla N°7 Caducar Patente M.E.F.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°352

Se aprueba la Ampliación de Patente de Alcohol Hotelera Gastón Gutiérrez E.I.R.L. para la ampliación de su Patente M.E.F. a Hotel de Turismo ubicado en Santa Laura N°481Concon.

Votación: Unánime

Acuerdo N°353

Se aprueba la Ampliación de Patente de Alcohol Restaurante Diurna, a Diurna y Nocturna de los siguientes Roles:400021-401891-490281-490280-490270-490245-490202-490188-490155-490058-402871-402825-402794-402144-402143-401341-400096-400090-400084-

A

400062-400060-400052-400050-400013-490279-400012-400006. Oficio N°334 de fecha 31 de octubre 2018 de Finanzas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°354

Se aprueba Suscripción de Contrato Mejoramiento "Cancha Población El Carmen según Artículo 65 letra j ley 18.695.

Votación: Unánime

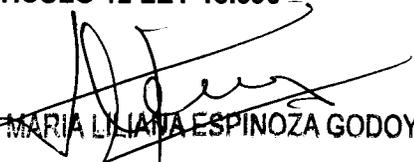
Acuerdo N°355

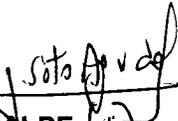
Se aprueban 15 minutos más de Reunión.

Votación: Unánime

DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696


MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARÍA MUNICIPAL
NORMA

MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE

REGIONAL ALCALDE
PAMELA SOTO AGUDO

OSG/MC/Edvo

Distribución:

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. Secretaría Municipal.
6. Finanzas.
7. S. Pública
8. Daem
9. Salud
10. D. Rural
11. Dideco
12. Obras
13. Rentas
14. Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
08 NOV 2018
RECIBIDO HORA: 08:35